



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir las plazas vacantes derivadas del proceso de estabilización en el Ayuntamiento

Se publica para su general conocimiento la relación de personas aprobadas por orden de puntuación para cada plaza, que es la siguiente:

Auxiliar apoyo TDL				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Mena Carrillo	8015XXXXW	81/0/9	10	100

Limpieza viaria				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Rafael Cobos Alcalde	7570XXXXE	81/0/9	10	100

Guadalinfo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Natividad Conde Sicilia	3082XXXXH	81/0/9	10	100

Técnico desarrollo local				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Esperanza Rivera Hidalgo	7921XXXXV	58,50/12/9	10	89,50

Auxiliar administrativo ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
María Jose Moya Ruiz	8015XXXXA	81/0/9	10	100

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

977C A478 AF29 354C 0CC8



(977)7CA478AF29354C0CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Dinamizador socio-juvenil				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Tirado Moreno	3079XXXXZ	81/0/9	10	100

Monitor deportivo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Maria Teresa Moreno Nevado	8015XXXXA	81/0/9	10	100
Juan Valverde Garrido	3273XXXXV	1,80/0/0,80	0	2,60

Limpieza de edificios y locales				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Concepcion Delgado Cano	3096XXXXJ	5,40/2,40/6,80	0	14,60

Auxiliar ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisca Obejo Rodríguez	75XXXX41Z	81/0/9	10	100
Maria Rubio González	7570XXXXF	81/0/9	10	100
Maria del Carmen Cobos Castillo	3095XXXXM	81/0/9	10	100
Antonia Gómez Nevado	7570XXXXQ	81/0/9	10	100
Maria Jose Valverde Moreno	3096XXXXQ	81/0/9	6,05	96,05
Sandra Valverde Gomez	8015XXXXP	81/0/9	2,25	92,25
Francisca Herruzo Garcia	7570XXXXN	81/0/9	1,70	91,70
Antonia Caballero Claudio	3082XXXXQ	81/0/9	1,65	91,65
Maria Teresa de la Fuente Ruiz	8015XXXXQ	81/0/9	1,50	91,50
Laura Claudio Gómez	3098XXXXP	58,50/0/9	10	77,50
Antonia Carrillo Ruiz	7570XXXXX	48,60/0,40/9	10	68

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

977C A478 AF29 354C 0CC8



(97)7CA478AF29354C0CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Manuela Regalón Rubio	3098XXXXV	23,40/3/8,40	10	44,80
Ines Redondo Salado	7570XXXXX	26,01/0/7,40	10	43,50
Cristina Cano Tirado	8016XXXXF	18,90/0/4,40	9,15	32,45
Isabel Maria de la Fuente Corredera	8016XXXXF	13,60/0/6,60	10	30,20
Higinia Maria Diaz Merino	8014XXXXD	9/0/2	10	21
Teresa Maria Aviles Castillo	3287XXXXD	0/0/0	10	10

Auxiliar sanitario				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisco Tirado Pastor	7570XXXXG	81/0/9	0	90
Higinia Maria Diaz Merino	8014XXXXD	0/0/2	10	12

Limpieza centro enseñanza				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Ines Redondo Salado	7570XXXXX	6,30/0/7,40	0	13,70

Técnico apoyo contabilidad				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Verónica Gómez Alaez	8015XXXXR	69,01/0/9	10	88,01
Vanesa Moreno Moreno	8016XXXXL	54,90/0/9	10	73,90

Atendiendo a la anterior lista, se propone la contratación a favor de la persona que haya obtenido la mayor puntuación según la baremación realizada para cada una de las plazas.

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

977C A478 AF29 354C 0CC8



(97)7CA478AF29354C0CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **cinco días naturales** desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida de las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que, tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentadas en el Registro General de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo. Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de méritos en la fase de concurso, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

Se propone por parte del tribunal que si algún aspirante ha accedido a mas de una plaza tras la baremación del concurso y una vez transcurrido el periodo de alegaciones, el mismo deberá de remitir solicitud firmada al ayuntamiento de pedroche eligiendo la plaza a la que finalmente opta en el plazo de cinco días hábiles. De ser así se propone automáticamente al candidato siguiente en aquella plaza que quedara libre por orden de puntuación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

977C A478 AF29 354C OCC8



(97)7CA478AF29354C0CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-03-2023